



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA NORESTE

Licitación Pública 45/23

Expediente N°: EX-2023-01099723- -AFIP-DVAFNE#SDGOAI. Objeto de la contratación: Servicio de acarreo para la Aduana de Clorinda. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 de la Disposición N° 247/22 (AFIP), se informa que se encuentra a disposición para consulta de los señores oferentes la DI-202 3- 1 87 -E-AFIP-DIRANE#SDGOAI mediante la cual se resolvió: Artículo 1°: APROBAR el procedimiento de Licitación Pública N° 45/23 (DI RANE), tramitada para la contratación del servicio de acarreo de la Aduana de Clorinda. Artículo 2°: DECLARAR ADMISIBLES a la oferta N° 2 de UNIVERSAL CLEAN S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70925731-1 y la oferta N° 3 de STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. C.U.I.T. N° 30-66971340-8, por ajustarse al pliego de bases y condiciones que rige para el trámite. Artículo 3°: DECLARAR INADMISIBLE a la oferta N° 1 de SERVICIOS GENERALES LITORAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71743864-3 por no reunir las condiciones económicas y financieras que hagan presumir que éste prestará los servicios a contratar en la presente licitación con la calidad, idoneidad y condiciones que se establecen en el pliego. Artículo 4°: ADJUDICAR el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 45/23 (DI RANE), tramitada para la contratación del servicio de acarreo de la Aduana de Clorinda a la oferta N° 2 de UNIVERSAL CLEAN S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70925731-1, por un precio unitario mensual de \$ 3.665.813,80 (pesos tres millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos trece con 80/100 centavos) y un monto total de \$ 43.989.765,60 (pesos cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco con 60/100 centavos) para un plazo de 12 (doce) meses, importe que debe imputarse a la partida presupuestaria 3.5.1. transporte. Artículo 5°: Notifíquese, Regístrese. Cumplido, Archívese. Consultas: por correo electrónico a las direcciones jborjas@afip.gob.ar y/o alcicchini@afip.gob.ar, o de forma presencial en la sede de la mencionada Dirección Regional, sita en Santa Fe N° 1862 – 3° Piso – de la Ciudad de Posadas - Misiones, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

e. 29/08/2023 N° 67599/23 v. 29/08/2023

Fecha de publicación: 29/08/2023